SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR "SIVA S.A.S"
Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)
Julio de 2018 a Octubre de 2018

Presentación: Con el propósito de aportar a la mejora permanente de la gestión institucional, en el marco de lo dispuesto normativamente, particularmente la Ley 1474 de 2011 - artículo 9º - "Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad", se entrega en el presente documento los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno, lo mismo que las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes. El Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Ley 87 de 1.993. El Modelo se implementara a través del Manual Técnico del Modelo Estándar del Control Interno, el cual hace parte integral del presente Decreto, y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

Decreto Nº 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Publica. ARTICULO 2.2.21.1.4 Informe Ejecutivo anual.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Publica, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Sistema de Gestión, MIPG.

NOTA: El Informe Pormenorizado se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Decreto Único Nº 1083 de 2015. CAPITULO 6 MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI). ARTICULO 2.2.21.6.1. Objeto. Adóptese la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), (…) El Modelo se implementara a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado. (Decreto 943 de 2014, art. 1).

Lineamientos Función Publica a la pregunta. Dados los cambios al MECI a partir de la estructura del Modelo Integrado de Planeacion y Gestión, ¿ cuál debe ser la estructura para el informe pormenorizado de Control Interno de ahora en adelante?. Desde la oficina de Control Interno se establece este modelo para la presentación del informe que aborde las sietes dimensiones del MIPG.

OBJETIVO: Para los meses correspondientes al 2018, revisar el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI, es decir, revisar la creación o actualización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, este último actualizado mediante Decreto 648 de 2017. En este contexto, analizar si se han adelantado sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación o actualización del modelo. Para los meses que va corrido del año 2018, se ha venido trabajando a partir de las (7) siete Dimensiones del MIPG en los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso.

ALCANCE: El presente informe comprende el periodo del 11 de Julio al 11 de Noviembre de 2018, y su evaluacion, se realiza con base en los productos identificados y esperados, acorde con los lineamientos de la Función Publica, el Manual de Operación del MIPG y las herramientas de autodiagnóstico propuestas por la Función Pública.

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables asignados	La presente dimensión concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuenta la entidad y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. El Sistema Integrado de Transporte de Valledupar "SIVA S.A.S.", cuenta para esta dimensión con el apoyo operativo de una profesional especializada encargada del área administrativa que maneja las labores del Talento Humano. Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de lo empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Acorde con el MIPG para esta dimensión se trabajan las Politicas asociadas a : Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad En el periodo evaluado en el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S., se elaboró el plan de capacitaciones para la vigencia 2018, se presentaron las siguientes capacitaciones a funcionarios y contratistas. • Taller de Fortalecimiento de los Sistemas Estratégicos de Transporte Publico – en fecha 2 y 3 de agosto de 2018 – en la ciudad de Santa Marta Magdalena el Capacitado el Dr. LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS –Asesor Jurídico de la entidad. • Encuentro de casos éxitos presentación del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS en la Universidad EAFIT con sede Medellín Antioquia – los días 23 y 24 de agosto de 2018 – Doctores JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN y LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS.. • Presentación del nuevo Marco Ambiental y Social del Banco mundial – en fecha 25 al 27 de septiembre de 2018. Asistió Ingeniero ALVARO LIMA CADENA **Estructura Organizacional.**	**PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL SIVA SAS** Para esta dimensión las actividades se encuentran a cargo de la Gerencia General, el Comité Directivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, el área de Planeación y el área de Gestión Financiera del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S. Acorde con el MIPG para esta dimensión se trabajan las Políticas asociadas a: Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto. **ASPECTOS MÍNIMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN MIPG** Revisar la normativa que le es propia a la entidad, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones, con el fin de identificar porque existe y verificar que toda su actuación este efectivamente encaminada a su cumplimiento, de manera que su estructura, procesos, planes programas, proyectos, actividades, recursos, e información, sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida. Identificar si existen problemas relativos a este propósito fundamental y como podrían ser abordados, como es el caso de funciones o competencias no desarrolladas o que se están cumpliendo y no atienden o desbordan este propósito fundamental. Con los equipos de trabajo del SIVA SAS que implementen MIPG y sus políticas tengan el mismo entendimiento de la razón de ser de la entidad y hacia donde ella debe ir. **PARA QUIEN Y PARA QUE LO DEBO HACER**	Esta dimensión, tiene como responsables el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, los líderes de los procesos de apoyo, Oficina Jurídica y el área de Planeación. Es necesario realizar acciones para la implementación de las Políticas asociadas a la dimensión como: Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano y Participación, racionalización de trámites, revisar políticas contables, financieras y presupuestales Respecto de la Gestión Ambiental se requiere fortalecer el compromiso de los servidores públicos y contratistas de la entidad para este aspecto. Para el tema de la eficiencia en el trámite de PQRSD existe debilidad en la respuesta oportuna, por lo que se requiere aunar esfuerzos para dar cumplimiento acorde a lo establecido normativamente. Que posteriormente puedan desplegar acciones negativas al curso normal de la entidad. **Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos** *…" La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad. Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional..."* El Sistema Integrado de Transporte de Valledupar tiene su mapa de procesos que es un mapa dinámico que se ajusta según las modificaciones en los procedimientos que el cual fue adoptado por la entidad. **Gestión con Resultados del SIVA SAS**	La dimensión desarrolla actividades bajo la responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. y Comité Directivo La entidad cuenta con Plan de acción para la vigencia 2018 y realiza monitoreo mensual por los líderes de los procesos a través de los indicadores diseñados para el propósito, Cuenta con mapa de riesgos de corrupción y por procesos y realiza seguimiento a través de las auditorias de control interno. El Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S., debe generar actividades de autoevaluación y autocontrol al interior de sus procesos, a fin de propender por el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales. Políticas asociadas: Seguimiento y evaluación de desempeño institucional relativo a metas de gobierno, Evidencia: http://www.siva.gov.co/transparencia/control-interno.html http://www.siva.gov.co/transparencia/plan-de-accion.html http://www.siva.gov.co/images/archivos/PLAN-ESTRATEGICO-2017-2020.pdf http://www.siva.gov.co/plan-de-anticorrupcion2.html http://www.siva.gov.co/attachments/article/33/Informe%20Plan%20Anticorrupcio%CC%81n%20%20%20.pdf http://www.siva.gov.co/attachments/article/33/MAPA%20DE%20RIESGO%205%20COMPONENTES%202018.pdf http://www.siva.gov.co/attachments/article/33/PRIMER%20SEGUIMIENTO%20AL%20PLAN%20ANTICORRUPCION%205%20COMPONENTES%20-%20ABRIL%20DE%202018%20(1).pdf Trimestralmente la Gerencia solicita a todas las áreas el reporte de las metas de los planes operativos anuales. Así mismo la Oficina de Control Interno realiza la Evaluación Institucional por áreas resultados que son divulgados a la Gerencia y a todos los funcionarios. Además se	La dimensión desarrolla actividades bajo la responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el área de Planeación, área de tecnologías y de Comunicaciones y Gestión Documental. El Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.AS. cuenta con link de transparencia en la página web, http://www.siva.gov.co/transparencia/control-interno.html y la oficina de control interno realiza seguimiento del cumplimiento de los mínimos de la misma, y se encuentra publicado en el link: http://www.siva.gov.co/transparencia/control-interno.html Políticas asociadas: Transparencia y Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción- Política de Gestión Documental. Evidencia: http://www.siva.gov.co/transparencia/control-interno.html **Publicaciones en los medios de comunicación 01 de julio a 08 de noviembre 2018** 1. Valledupar, 29 julio 2018 titular: Siva logró autorización para ampliar la Avenida 27. 2. 15 de agosto 2018 titular: la gerente del Setp Valledupar lanzó s.o.s ciudadano por el buen uso de la obras viales en Valledupar 3. Valledupar, 17 de agosto 2018 titular: Siva despejó inquietudes de Chiriquí sobre obra de la Avenida 27. 4. Valledupar 23 de agosto 2018 titular: Familias de Chiriquí resaltaron los beneficios que empezó a genera a su sector la avenida 27. 5. Valledupar, Valledupar, 10 de septiembre 2018 titular: Fuerte espaldarazo recibió el Siva por parte de los congresistas del Cesar. 6. Valledupar, 12 de septiembre 2018 titular: SIVA socializa obra de ampliación de la glorieta La Ceiba 7. Valledupar, 13 septiembre 2018 Primera piedra de la construcción de la Diagonal 10 será este viernes con la Gobernación, Alcaldía y el Siva. 8. Valledupar, 16 septiembre 2018 El Siva dará inicio a la construcción del tramo de la	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, responsable de Talento Humano, de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el área de Planeación. Para la vigencia 2018, el área administrativa Gestión del Talento humano realizó diagnóstico del Plan institucional de capacitación a fin de establecer las necesidades del mismo y conformar el respectivo plan respectivo. La Gerencia del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, adelanta de manera permanente proceso de inducción y reinducción en la entidad. Políticas asociadas: Gestión del Conocimiento y la Innovación. En esta dimensión se genera conocimiento que registra en los documentos que generan los profesionales en las diferentes áreas, donde se consignan su conocimiento, su pericia y sus saberes. La sexta dimensión del MIPG -Gestión del Conocimiento y la Innovación dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión. En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. La actual era digital o de la información le plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los ciudadanos quienes exigen respuestas más rápidas y efectivas para la garantía de sus derechos. Esta dimensión promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos. Las entidades	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Jefe de la Oficina de Control Interno. Control Interno, publica en el link http://www.siva.gov.co/transparencia/control-interno.html Seguimientos y auditorías ejecutados Realizadas en la vigencia 2018. • Área Jurídica • Caja menor con arqueos inclusos • Contrato de obra Publica Nº 040 DEL 06 DE AGOSTO DE 2014 Control Interno formuló para la vigencia del año 2018 el Programa Anual de auditorías de gestión, el cual fue aprobado por el comité de Coordinación de Control Interno y publicado en la página web de la entidad www.siva.gov.co http://www.siva.gov.co/transparencia/ley-de-transparencia.html?layout=edit&id=78 Políticas asociadas: de Administración del Riesgo. ***Contiene los componentes de Auditoria Interna, Planes de Mejoramiento y Autoevaluación Institucional.*** La participación de los mecanismos que forman parte de este modelo es análogo con los mismos, practicando las técnicas, métodos, procesos y procedimientos los cuales se realizan con asiduidad facilitando la ratificación de los puntos de control, al igual que la medición necesaria para acreditar la efectividad del sistema. Por lo tanto, la oficina de Control Interno procede con el beneplácito de la norma y basada en las funciones de auditoria, a ejercer los correspondientes seguimientos y a su vez interactúa con los responsables de los procesos en el fortalecimiento de todo el sistema. Resumiendo lo concerniente al esquema

La Planta de Personal del SIVA S.A.S., que está en operación durante el período 12 de abril de 2018 al 12 de julio de 2018 con tres (3) funcionarios Asesor Jurídico, Jefe de Oficina de Control Interno, y Gerente General; además en las nuevas vigencias se seguirán adelantando por parte de la Gerencia los trámites pertinentes para viabilizar la Ampliación del Número de Cargos, atendiendo así las recomendaciones que ha formulado la Contraloría Municipal de Valledupar.

El Manual de funciones de la Entidad fue adoptado mediante Resolución No. 616 del 27 de diciembre de 2013, se actualizó según la Resolución No. 784 del 23 de diciembre de 2016.

La Oficina de Control Interno del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, recomienda que de acuerdo a la nueva normatividad este manual debe ser actualizado dentro de los parámetros estipulado por la FUNCION PUBLICA, en lo que se refiere a código y grado para cada cargo de la Planta de Personal del SIVA SAS.

La planeación del recurso humano debe ser un ejercicio permanente en cualquier entidad, la cual inicia con la previsión y proyección de las necesidades (cuantitativas y cualitativas) de personal en función de los objetivos institucionales, con la valoración del personal actualmente vinculado y con el desarrollo acciones para identificar sus necesidades.

La visión, misión, objetivo y políticas que conforman la Dimensión del Talento Humano, alineada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de garantizar que se ejecute de manera articulada con los demás procesos e iniciativas de gestión del SIVA SAS. Para su ejecución se tendrán en cuenta los objetivos y fines del Estado, las Políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad. Cabe aclarar, que esta Dimensión está sujeta a modificaciones, asociadas al impacto que las actividades tengan en la población, satisfacción, asistencia, cobertura, presupuesto y prioridades institucionales, o situaciones administrativas que se presenten durante su implementación.

El propósito del Plan Estratégico de Talento Humano es establecer la línea "estratégica" de la Corporación, es decir la secuencia de acciones que se realizan, el tiempo y los recursos para desarrollar los planes, programas y proyectos que permiten la gestión del talento humano del SIVA SAS, enfocado a cumplir el objetivo planteado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Con esta orientación es que el SIVA SAS, elabora el Plan Estratégico de Talento Humano, cumpliendo con lo establecido por MIPG, alineando los objetivos y propósitos fundamentales de la entidad con la satisfacción y el bienestar de sus servidores durante el ciclo de permanencia en el SIVA SAS (Ingreso, desarrollo y retiro), tomando como punto de partida los resultados obtenidos en los diagnósticos realizados por el SIVA SAS, integrando así mismo su historia, sus símbolos, su misión, y además fortaleciendo sus compromisos corporativos con la ciudadanía, cliente interno y externo; permitiendo una implementación de la política de gestión eficaz y efectiva desarrollando las cinco etapas de implementación (disponer de la información, diagnosticar la gestión estratégica del Talento Humano, Elaborar el plan de acción, implementar el plan de acción, y evaluar la gestión).

Grupos de valor a los cuales deben ir dirigidos los servicios, derechos que debe garantizar, necesidades a satisfacer, problemas a solucionar y que información debe suministrar.

De la misma manera deben actuar las organizaciones sociales que por su interés son afectados o tienen interés de participar en la gestión de la entidad.

MIPG Concibe esta dimensión como la ruta estratégica que guiará la gestión de la entidad con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Para esta dimensión las actividades se encuentran a cargo de la Dirección General, el Comité Directivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, la persona encargada de Planeación y la encargada del área administrativa y Financiera.

Acorde con el MIPG para esta dimensión se trabajan las políticas asociadas a: Planeacion Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto.

El Plan de Acción del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS para la vigencia 2018, así como el Plan Estratégico y los seguimientos correspondientes, se pueden consultar en la página web de la entidad, ingresando al link: www.siva.gov.co

Con relación a los autodiagnósticos de Direccionamiento y Planeacion, Plan Anticorrupción, Gestión Presupuestal a la fecha se encuentran pendiente de culminar su diligenciamiento, así como la formulación de su correspondiente plan de acción por parte de las personas encargadas de cada uno de sus componentes.

Para el segundo semestre de 2018, la persona encargada del área de planeación ha realizado el acompañamiento en el diligenciamiento de los autodiagnósticos a los líderes de cada uno de las politicas de gestión y desempeño establecidas en el MIPG. Que tiene un plazo para finiquitar el 18 de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta los lineamientos de las políticas de transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción y servició al ciudadano, es útil:

- Identificar, segmentar y reconocer sus grupos de valor para conocer sus derechos, necesidades y problemas.
- Levantar la información necesaria para identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades.
- con base en lo anterior clasificar los grupos de personas naturales o jurídicas que dependan de características similares, necesidades, problemas, ubicación territorial entre otras.
- Involucrar los grupos de valor en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad de interés ciudadano.
- Diseñar mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la planeación e involucrarlos haciéndolos corresponsables en la obtención de soluciones a las necesidades identificadas, comprometiéndolos en el

NUEVOS PROYECTOS

Con un ambicioso plan de obras la Gobernación del Cesar, la Alcaldía de Valledupar y el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte de Valledupar, trabajan en la transformación de una ciudad amable y equilibrada con los ciudadanos.

Con los nuevos proyectos del SIVA SAS, se resolverán puntos de trafico caóticos para la ciudad de Valledupar, serán obas de infraestructura vial de gran relevancia, las cuales preparan a la ciudad para la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte de Valledupar en el 2019.

Estas obras son las siguientes:

- **Ampliación de la Glorieta de la Ceiba**

El proyecto de la Glorieta la ceiba se trata de la rehabilitación y reconstrucción de la malla vial y estructuras complementarias de ese punto considerado neurálgico para la movilidad de Valledupar, esta obra será fundamental para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico de la ciudad, en la actualidad la glorieta la Ceiba tiene un diámetro de 40 metros y con la ampliación quedara de 80 metros, incrementando los carriles de circulación a (3) y dos (2) canales de alivio entre la avenida Simón Bolívar y Fundación, con obras complementarias para el manejo de aguas lluvias y adecuación de espacios públicos.

Con una Población Beneficiaria de (76.176) habitantes de los Barrios Guatapuri, las delicias, Simón Bolívar, Pablo Sexto.

Contratista: Consorcio Glorieta la Ceiba
Plazo de Ejecución: 4 meses
Fecha de Inicio: Octubre de 2018
Valor: $8.136.000.000

- **Construcción de la Diagonal 10**

La construcción de la malla vial de 500 metros lineales de pavimento en concreto rígido, 5 metros de anden con espacios públicos incluyentes; además de las obras complementarias de redes húmedas gracias a un convenio con la Alcaldía de Valledupar.

Contratista: Consorcio Pavimento Urbano de Valledupar
Plazo de Ejecución: 4 Meses
Fecha de Inicio: Octubre de 2018
Valor: $3.156.000.000

- **Ampliación de la Glorieta María Mulata**

publican en la web de la entidad.

AREA DE INFRAESTRUCTURA SIVA SAS

- **CO-001-2012 SIVA S.A.S** - Construcción y rehabilitación del espacio público urbano de la carrera 41, entre la calle 1 hasta la calle 6, incluye cicloruta; la carrera 42, entre la diagonal 10 hasta la intercepción de la avenida Don Alberto; la diagonal 10, entre la carrera 43 hasta la carrera 42 y la calle 44, entre la glorieta del terminal hasta la glorieta del obelisco, incluye cicloruta, en la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar.
- **CO-001-2013 SIVA S.A.S** - Construcción en pavimento rígido de vías y espacio público en las comunas 2-3-4-5 para la puesta en marcha del sistema estratégico de transporte público colectivo, de la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar.
- CO-040-2014 SIVA S.A.S - Construcción y rehabilitación de la malla vial y espacio público, renovación y optimización de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario, y construcción del colector de aguas lluvias de la avenida simón bolívar entre las glorietas del terminal y la ceiba; Incluye la optimización del canal de aguas lluvias de la calle 44 desde la glorieta del terminal hasta el Rio Guatapuri y sus obras complementarias para la puesta en marcha del sistema estratégico de transporte público colectivo de la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar.
- CO-019-2016 SIVA S.A.S - Construcción de la malla vial, espacio público, y estructuras complementarias de la avenida calle 44 y su conexión con la carrera 4 para la puesta en marcha del sistema estratégico de transporte público colectivo de la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar.
- CO-016-2017 SIVA S.A.S - Construcción de la malla vial de la avenida fundación entre la glorieta del obelisco y la cra 12 incluye la construcción y/o ampliación de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario, obras de drenaje pluvial y obras complementarias, para la implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la ciudad de Valledupar. S.E.T.P.
- CO-017-2017 SIVA S.A.S - Construcción de la Malla vial y espacio público de la avenida 450 años entre la avenida villa olímpica y el barrio 450 años, incluye la construcción y/o ampliación de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario, obras de drenaje pluvial y obras complementarias, para la implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la ciudad de Valledupar - S.E.T.P.
- CO-018-2017 SIVA S.A.S - Construcción de la Malla vial y espacio público de la carrera 27 entre la calle 44 y la entrada al barrio Villa Haidy, para la implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la ciudad de Valledupar - S.E.T.P.
- REHABILITACION MALLA VIAL - 2.27 Km por contrapartida Departamento. Av. Simón Bolívar. Av. Simón Bolívar. Se ejecutaron las actividades correspondientes al Contrato en el 100%, se adelantan en la actualidad la corrección de detalles previo al proceso de recibo a satisfacción de la Obra. Av. Fundación: Se ejecutaron las actividades correspondientes al Contrato en el 100%, se adelantan en la actualidad la corrección de detalles previo al proceso de recibo a satisfacción de la Obra. META FISICA: 10,91 Kms. EJECUTADO: 7.89 Kms - % AVANCE: 72,3 diagonal 10 entre carreras 45 y calle, otra obra más para preparar la ciudad para el nuevo sistema de transporte.
9. Valledupar, 7 octubre 2018, Con acto de primera piedra Siva dará inicio a ampliación de la Glorieta La Ceiba, camino al nuevo Setp
10. Valledupar, 8 de octubre, ¨¨Construiremos una solución amigable con la ciudad que tenemos para los próximos 20 años', dijo gerente del Siva Katrizza Morelli.
11. Valledupar, 11 de octubre 2018, Nuevas inversiones llegarán a Valledupar a través del Sistema Estratégico de Transporte
12. Valledupar, 21 octubre 2018; Líderes de la comuna 5 destacan la importancia de la obra de construcción de la Diagonal 10, otro tramo por donde circularán los buses del Setp Valledupar.

1. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/138-l%C3%ADderes-de-la-comuna-5-destacan-importancia-de-la-construcci%C3%B3n-de-la-diagonal-10.html
2. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/137-nuevas-inversiones-llegar%C3%A1n-a-valledupar-a-trav%C3%A9s-del-siva.html
3. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/136-con-presencia-de-la-comunidad-se-desarroll%C3%B3-el-acto-de-primera-piedra-de-obra-de-ampliaci%C3%B3n-de-la-glorieta-de-la-ceiba.html
4. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/135-con-el-acto-de-primera-piedra.-siva-dar%C3%A1-inici%C3%B3-a-ampliaci%C3%B3n-de-la-glorieta-de-la-ceiba.html
5. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/134-siva-rechaza-atentado-contra-l%C3%ADder-social-en-valledupar.html
6. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/133-el-siva-dar%C3%A1-inicio-a-la-construcci%C3%B3n-del-tramo-de-la-diagonal-10-entre-carrera-45-y-calle-6.html
7. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/129-familias-de-chiriqu%C3%AD-resaltaron-los-beneficios-que-empez%C3%B3-a-generar-a-su-sector-la-avenida-emiliano-zuleta-baquero.html
8. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/128-siva-despej%C3%B3-inquietudes-de-chiriqu%C3%AD-sobre-obra-de-la-avenida-27.html
9. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/127-s-o-s-ciudadano-por-el-buen-uso-de-las-obras-viales-de-valledupar.html
10. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/121-siva-logr%C3%B3-autorizaci%C3%B3n-para-ampliar-avenida-27-en-valledupar.html
11. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/118-siva-anuncia-nuevos-proyectos-de-infraestructura-en-valledupar.html
12. http://www.siva.gov.co/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/118-siva-anuncia-nuevos-proyectos-de-infraestructura-en-valledupar.html

Redes Sociales

públicas pueden reducir el riesgo en la implementación de nuevas iniciativas de gestión al optar por la construcción de ensayos, prototipos o experimentos que permiten comprobar o visualizar posibles fallas antes de la introducción de nuevos o mejorados productos y servicios.

La apuesta de la gestión del conocimiento y la innovación, como dimensión del MIPG, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Esta dimensión facilita a las entidades públicas aprender de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo) y analítica, generando mejores productos o servicios para los ciudadanos. En síntesis, cumple un rol esencial en el fortalecimiento de las demás dimensiones del MIPG a través de la generación, captura, evaluación, distribución y aplicación del conocimiento.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación dentro del MIPG busca:

- Consolidar el aprendizaje adaptativo del SIVA SAS mejorando los escenarios de análisis y retroalimentación para ayudar a resolver problemas de forma rápida.
- Optimizar la generación del conocimiento del SIVA SAS a través de procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación que fortalezcan la atención de sus grupos de valor y la gestión del Estado.
- Generar acceso efectivo a la información del SIVA SAS con ayuda de la tecnología para contribuir a la democratización de los procesos institucionales.
- Fomentar la cultura de la medición y análisis de la gestión institucional y estatal
- Identificar y transferir el conocimiento fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación.
- Promover la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento en los servidores y entidades públicas.
- Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Impulsar al SIVA SAS a estar a la vanguardia en los temas de su competencia.

IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL SIVA SAS

El SIVA SAS no sólo debe basar su función en el cumplimiento de las normas que le competen, sino adicionalmente la misma función, apoyada en la Gestión del Conocimiento y la innovación soportadas en las TIC, debe estar orientada a garantizar la calidad y la pertinencia de sus servicios para satisfacer las nuevas necesidades y expectativas de la sociedad y los ciudadanos, quienes están cada vez

de ***evaluación y seguimiento***, lo integran elementos unidos con los demás procesos y procedimientos, los cuales proporcionan los medios para identificar la oportuna verificación, al igual que los demás puntos de control y los componentes que contribuyen con la seguridad, crédito y valor del sistema.

El Sistema de Control Interno del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar "SIVA SAS", se determina por los parámetros de revisión y conformación constante de las diferentes actividades. Se cuenta con un Plan de Auditorías anual, cuyo propósito se fundamenta en el monitoreo de los procesos, cumplimiento de las normas, entre otros aspectos que encierran la eficacia del sistema. Cabe mencionar el cuantioso conocimiento de los funcionarios, al igual que su compromiso y responsabilidad. Asimismo, la permanente actualización y dinámica de éstos hace que se mantengan en forma efectiva, integrando la metodología con los manuales y elementos que se conjugan en este punto.

Dentro de la dimensión del Sistema de Gestión está integrado con todos los procesos encaminados a ocuparse de las políticas misionales de la entidad. De igual manera, se cuenta con la organización documental donde se estandarizan los procesos, como son los Manuales, procedimientos, formatos, etc. En la actualidad se están revisando los documentos apropiados y adelantando las diligencias para darle continuidad a la recertificación de este Sistema.

Componente Auto Evaluación Institucional

La Oficina de Control Interno, observó que es relevante la labor que se realiza en el Área Administrativa- (Financiera y Contable), en procura de Mantener un Control permanente a:

- Pagos que se realizan a los contratistas por intermedio de la Fiduciaria Occidente.
- Contenido de los Informes presentados por los Supervisores e Interventores (obras- y contratación de servicios profesionales).

Teniendo en cuenta la tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno evalúa periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad a través de los informes semestrales de PQRS, así mismo se evaluara desde el plan anticorrupción el proceso de rendición de cuentas de la entidad.

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) es un instrumento que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los grupos de interés para tener la oportunidad de fortalecer el servicio.

La Entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.

JUSTIFICACION:

En el marco de los procesos de modernización del Estado, y la implementación de MIPG se busca fortalecer el liderazgo en el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas, que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los funcionarios, se busca que las organizaciones se fortalezcan y establezcan un proceso dinámico en su gestión institucional, donde no solo se cumplan la normativa vigente, sino que se lleven a cabo procesos donde se optimicen y fortalezcan las competencias personales y laborales de los servidores públicos, esto con el propósito de alcanzar estándares de calidad, eficiencia y efectividad en la gestión. Por medio del Decreto 1499 de 2017, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para las entidades del orden nacional, el nuevo Modelo articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, el objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente. El MIPG, se encuentra constituido por una serie de dimensiones que agrupan a su vez, políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, y que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permiten que el Modelo opere eficaz y eficientemente. Una de las siete (7) Dimensiones que integran el MIPG, es la Dimensión de Talento Humano, lo cual pone de evidencia que el Modelo concibió al talento humano como uno de los activos más importantes con los que cuentan las entidades, como quiera que es uno de los factores que facilita o dificulta la gestión y el logro de sus objetivos y resultados, en el marco de los valores del servicio público, contribuyendo con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos. El propósito de esta dimensión es ofrecerle a una entidad pública, las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversial laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Adicionalmente, se encuentra orientada al ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las Políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y de Integridad Es necesario en la planeación estratégica del Talento Humano, tomar como punto de partida el resultado de la Matriz de GETH, herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual nos permite establecer la fase de madurez de la GETH, e invita a un trabajo enfocado en la ruta de la felicidad, y la ruta de la calidad, sin descuidar las demás rutas.

MARCO NORMATIVO
Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 1499 de 2017
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

mejoramiento de los bienes o servicios suministrados.
- Existe la guía de caracterización de ciudadanos de la DAFP.

En relación con la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, en el primer Comité Institucional y de Desempeño se trataran los siguientes temas, a fin de fortalecer esta dimensión:

1.-Cadenasdevalor Identificar los grupos de ciudadanos a los cuales debe dirigir sus servicios (grupos de valor) y para qué lo debe hacer decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar.
2,Revisar aspectos internos y externos a la entidad, algunos generales como su entorno político, económico y fiscal, y otros más particulares, como la percepción que tienen sus grupos de valor frente a la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos, se recomienda la aplicación del DOFA por proceso.
3.-Identificar, evaluar y controlar riesgos de seguridad digital
4. Construir un marco estratégico, por parte del equipo directivo, que permita trazar la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de toda la entidad, y encaminar a los logros de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales

La ampliación de la Glorieta María Mulata. Es un proyecto que será de gran relevancia para la descongestión del tráfico en este importante sector de la ciudad, se trata de la rehabilitación y reconstrucción de la malla vial a una ampliación de 78 metros, contara con tres carriles, ocho carriles de acceso y dos carriles de alivio.

Se inició la licitación Pública en Octubre de 2018, con un plazo de ejecución de (6) seis meses, con un valor de $8.100.000.000.

- **Rehabilitación Vía y Espacio Público Avenida la Popa.**

Este importante proyecto de rehabilitación de la malla vial y espacio público de la Avenida la Popa, desde la Glorieta la Popa hasta la entrada de Don Alberto, serán 530 metros lineales en concreto rígido, que mejorara la calidad de vida de los moradores de este sector quienes se ven afectados por el deterioro de esta arteria vial.

Contratista: En proceso de Licitación
Plazo de Ejecución: 4 Meses
Valor: $2.213.000.000
Población Beneficiaria (12.516 ciudadanos)

- **Intervención del Centro Histórico de Valledupar.**

La intervención del centro Histórico de Valledupar contempla obras de prioridad para el peatón en las vías ubicadas en ese sector emblemático y fundacional de la ciudad, además la rehabilitación de la malla vial y espacio público.

Las obras son.
- Prioridad para el peatón en las calles 15 entre carreras 5 y 9.
- Prioridad para el peatón en la carrera 6 entre calles 14 y 16ª
- Prioridad para el peatón en la carrera 5 entre calles 14 y 16ª
- Rehabilitación de la malla vial de la calle 16 entre las carreras 4 y la 12 con tramo de prioridad para el peatón entre las carrera 6 y 5.
- Rehabilitación de la malla vial y espacio público de las carreras 8 entre calles 14 y 16, de la carrera 7 entre calles 14 y 16.

Estado del Proyecto: Se adelanta trámite de permiso de intervención ante el Ministerio de Cultura por tener Plan Especial de Manejo de Patrimonio PEMP.

Plazo de Ejecución: 12 Meses
Valor: ($31.000.000.000)

Además se realizara la reposición y ampliación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial del centro histórico de Valledupar.

La población beneficiaria es cercana a las 29.000 mil personas de las comunas 1 y 6 de los Barrios Próximos a este tramo, entre ellos Cañaguate, Guajira, Paraíso, Loperena, Altagracia, 11 de noviembre, Centro, Kennedy, El Carmen y la Garita.

- **Extensión de la Avenida Emiliano Zuleta Baquero**

La Avenida Emiliano Zuleta Baquero, conocida como la 27, la cual tiene construidos 1.55 kilómetros, se extenderá con un tramo de 1092 metros de pavimento rígido en doble calzada y cicloruta.

El nuevo tramo inicia desde el sector de Villa Jaidith y al final de la Urbanización Lorenzo Morales, beneficiando 10 Barrios más de la ciudad.

- CONSTRUCCION VIAS NUEVAS - 2 Km por contrapartida Municipio y 8,0615 Km construidos por SIVA a la fecha. Calle 44 y Carrera 4. Actualmente se cuenta la vía y espacio público terminado, se encuentra pendiente el recibo definitivo por parte de la Interventoría, una vez sea culminada la totalidad de la corrección de detalles previo al recibo a satisfacción de las Obras de este proyecto. . Av. 450 Años: Se ejecutaron las actividades correspondientes al Contrato en el 100%, se adelantan en la actualidad la corrección de detalles previo al proceso de recibo a satisfacción de la Obra. Carrera 27. Se continua con la ejecución de la estructura de pavimento rígido, conformado por nivelación del terreno, instalación de base granular, capa asfáltica y losa de pavimento en concreto rígido con una intervención de 1550 metros lineales,. De igual forma ya se encuentra intervenido en su totalidad el espacio público en ambos costados. Avance físico de la Obra es del 99%.
- Anexo: Tabla de Avance y Ejecución de los Proyectos.

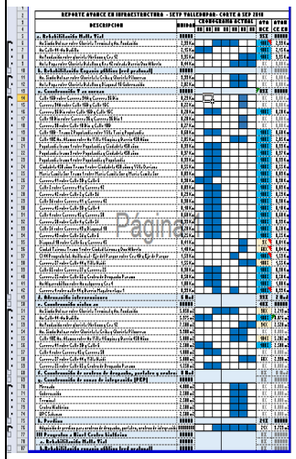

AREA DE OPERACIONES SIVA SAS

El área de operaciones del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, cuenta con un plan de acción que permite direccionar las actividades en busca del cumplimiento de objetivos y metas para la implementación y operación del SETP. El plan de acción está orientado a la implementación del SETP de Valledupar, basando su desarrollo en tres fases comprendidas en: 1. Validación, 2. Pre-Operación, 3. Operación del Sistema.

Estado actual de los cronogramas de implementación.

Seguidores en twitter: 5638
Trinos en twitter CON FOTOGRAFIAS publicados Julio a Octubre 2018 2018: **76,**
Alcances/ impresiones se lograron en twitter un promedio de 29,300

VIDEOS SUBIDOS publicados julio/octubre 2018: **21** VIDEOS

Seguidores en instagram:2210
Fotos publicadas en Instagram corte julio/ octubre 2018**: 79** FOTOS

Videos publicados en Instagram corte julio / Octubre 2018: **22** VIDEOS Se lograron Alcances/impresiones más de 22,300 en Instagram.

Seguidores Facebook: 600.
Publicaciones con fotografías en Facebook @sivavalledupar corte Julio/octubre 2018: **35**
Publicaciones en video en Facebook @sivavalledupar corte julio/Octubre /2018: **videos: 13**
Facebook: 317 me gusta. Se lograron más de 3028 alcances/ impresiones en Facebook

NEWSLETTER CORPORATIVO

Es una herramienta digital basada en una carta de noticias o un boletín informativo que se envía al correo de nuestros usuarios, en el caso del Setp Valledupar a los periodistas, líderes de opinión, gremios, etc. (7 NEWSLETTER REALIZADOS DURANTE ESTE PERIODO)

Diagonal 10 mejorará movilidad de la comuna 5

Se realizó el acto simbólico de la primera piedra de la obra de construcción de la Diagonal 10 entre carrera 45 y calle 6. Estuvieron el gobernador Francisco Ovalle Angarita, el alcalde de Valledupar, Augusto Ramírez Uhía, el gerente encargado del Siva Luis Gabriel Rivera, el senador José Alfredo Gnecco, líderes de la comunidad, representantes de la iglesia católica y sector educativo de la zona.

El proyecto de construcción de la malla vial y espacio público de la diagonal 10, impactará a barrios de la comuna 5, cuyos habitantes serán usuarios del nuevo sistema estratégico de transporte de la ciudad. El proyecto tiene un costo de tres mil 200 millones de pesos. Se harán unos 500 metros lineales de pavimento, espacios públicos incluyentes y reposición de redes húmedas.

Ampliación de la Glorieta de la Ceiba, otra obra marca Siva

Está en marcha la ampliación de la glorieta de La

más informados, tienen más criterio y son más exigentes. Es decir, se requiere de una gestión pública estratégica, horizontal e innovadora que utilice de manera eficaz el conocimiento y la creatividad para el logro de sus objetivos.

La gestión pública, requiere ser estratégica para aprovechar el conocimiento y la innovación para generar valor adicional en sus actuaciones, el cual se debe reflejar en su eficiencia y eficacia a la hora de satisfacer de manera oportuna y confiable las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus ciudadanos. Por esto, la importancia de los esfuerzos que, en las últimas décadas, diferentes gobiernos han implementado para que en la gestión pública se incorporen la GC y la IA como estrategias para potenciar su capacidad competitiva para responder de forma eficaz y confiable a los retos de esta nueva sociedad y las exigencias de los ciudadanos, lo cuales están cada vez más y mejor informados y son más exigentes, pero también, a veces más desprotegidos.

SOSTENER A TRAVÉS DE INVOLUCRACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO.

Las mejores Estrategias de implementación de Gestión de Conocimiento involucran a sus servidores y colaboradores a través del desarrollo de mecanismos de reconocimiento. Para estos efectos se utilizan programas de entrenamiento y capacitación, reconocimientos a través de los medios de divulgación institucional, publicaciones, entre otros mecanismos

MONITOREO Y EVALUACIÓN.

En la medida en que la implementación de la Estrategia avanza se hace necesario efectuar ejercicios de ajuste y realineación entre la promesa de valor de la Estrategia y la misión y visión del SIVA SAS. Con el fin de desarrollar este ejercicio de sincronización se toman los criterios de evaluación diseñados en la etapa de priorización y alcance, los establecidos en las pruebas piloto y las funciones asignadas a la Corporación, así como otros que puedan surgir en esta fase, para hacer seguimiento a los resultados obtenidos en la implementación de esta Estrategia. En esta etapa es necesario crear un modelo de madurez del flujo de Gestión del Conocimiento, que permita identificar su evolución, reconocer debilidades o aspectos susceptibles de perfeccionamiento, así como trazar nuevas metas. Las actividades de monitoreo y evaluación deberían coincidir idealmente con los procesos anuales de planeación estratégica del SIVA SAS.

En la página web del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar se cuenta con link de informes donde se tiene acceso a la Información pública, Además formulo el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018, en los términos de la Ley 1474 de 2011 al cual se le realizó el seguimiento con corte diciembre 31 de 2017 www.siva.gov.co

OBJETIVOS:

- Identificar los principales avances y oportunidades de mejoramiento presentados en el proceso de implementación de cada uno de los componentes que conforman el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Conceptuar acerca del estado general del Sistema de Control Interno del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS.
- Emitir recomendaciones tendientes a facilitar el proceso de implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS.

ALCANCE: El alcance previsto para la ejecución de este trabajo contempló la verificación del estado actual de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, tomando como base los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

INDICADORES DE GESTION – PROCESO GESTION DE EVALUACION Y CONTROL

Correspondiente al periodo: 01/07/2018 al 30/09/2018

- Cumplimiento del programa anual de auditorías internas – trimestral en un 100%
- % De Quejas y Reclamos y Sugerencias Resueltas – Trimestral 100%
- % de Cumplimiento de los requisitos legales en la presentación de informes en relación directa con la presentación oportuna – Trimestral 100%

RECOMENDACIONES:

La finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno se genera en razón a que éste acompaña la gestión de las operaciones de todas las áreas que forman parte del mismo, mediante elementos estratégicos, administrativos, de calidad y planeación para la adecuada consolidación del sistema.

	POLÍTICA DE TALENTO HUMANO En el SIVA SAS, a través del área administrativa diseñará, ejecutará y mejorará continuamente la aplicación de políticas, normas, estrategias y proyectos orientados al fortalecimiento del talento humano del SIVA SAS, considerado como factor estratégico y para el logro de la misión y visión de la entidad. En particular la misión se ejecutará a partir de políticas en materia de formación y promoción de los servidores, bienestar institucional, fomento del respeto, generación de un adecuado clima institucional, medición y evaluación de desempeño.		Contratista: En proceso de Licitación Plazo de Ejecución: Cinco Meses Valor: $13.000.000.000 La estrategia EIC (Educación, información y comunicación) comunitaria bajo el liderazgo de la gerente Katrizza Morelli se ejecutó con la población de influencia directa y con colegios cercanos a los proyectos mencionados cuyas obras impactan 20 barrios de Valledupar. http://www.siva.gov.co/proyectos.html Las jornadas desarrolladas consistieron en visitas casa a casa y en colegios con grupos de estudiantes en los cuales se entregó información sobre los alcances de las obras ejecutadas en estos sectores y la manera cómo estos proyectos servirán para la puesta en operación del nuevo sistema integrado de transporte de Valledupar con el cual se prestará un servicio incluyente, oportuno y amigable con el medio ambiente. **Fuerte espaldarazo recibió el Siva por parte de los Congresistas del Cesar.** El encuentro liderado por el Gobernador del Cesar, el Alcalde de Valledupar y la Gerente del Siva con los parlamentarios sirvió para aclarar dudas y fijar compromisos frente a la operación del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar. Los congresistas gestionarán ante el Departamento Nacional de Planeación la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo del nuevo gobierno nacional de la elegibilidad de la flota. Valledupar, 10 de septiembre de 2018. Un unísono apoyo recibió el proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar de parte de los congresistas del Cesar, quienes en reunión con el gobernador Franco Ovalle, el alcalde Augusto Ramírez y la gerente del Siva, Katrizza Morelli, conocieron el estado actual del proceso y los desafíos que tienen la operación e implementación del mismo. De forma unánime los parlamentarios resaltaron el impacto que han traído las obras de infraestructura que el Siva ha ejecutado en la ciudad y expresaron su interés de seguir impulsando el Setp a través de la gestión de que sean incluidos en el nuevo Plan de desarrollo del gobierno del presidente Iván Duque la posibilidad de convertir en elegible la inversión en material rodante para los proyectos de transporte público. El representante a la Cámara Eliecer Salazar, indicó que "es muy importante el espacio que nos permite a los congresistas y a los gobiernos municipal y departamental acompañar este proyecto de ciudad. Hoy la gerente nos presenta unas obras concluidas para recibir la operación de un sistema que necesita una flota de buses nuevos, con la cual los pasajeros se sientan cómodos con el servicio'. Entre tanto, el representante Eloy 'Chichi' Quintero destacó la convocatoria a los parlamentarios los cuales son claves en la gestión que permitirá el desarrollo de un proceso encaminado a lograr la implementación de un buen sistema de transporte para Valledupar, causa con la cual dijo identificarse con sus homólogos en la mesa de trabajo. Asimismo, el representante Cristian José Moreno indicó que 'es oportuno conocer de mi primera mano todo el proceso del sistema, nos parece interesante la propuesta de la gerente Morelli en la búsqueda en el plan de desarrollo para que se garanticen recursos no	Se realizó acompañamiento a la Secretaría de Tránsito con el desarrollo de las piezas gráficas del sistema de rutas para las socializaciones a realizar cuando se defina el momento a implementar la transición. 0% * Diagnóstico del modelo actual de operación * Toma de información de campo para calibración de matriz OD * Depuración de información y Def. Demanda de pax (viajes/día) * Definición de infraestructura necesaria para implementación SETP * Diagnóstico del Modelo financiero de la ETLF * Se recibieron el 23 de Febrero de 2018 las observaciones del Documento de Ajuste y Actualización de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera radicado en DNP el 20 de Diciembre de 2017. * Se revisaron las observaciones por el área de operaciones y socializadas con el DNP el 7 de Marzo de 2018. * En el mes de abril se radicaron los ajustes al Informe Diagnóstico, del cual se recibieron observaciones en Mayo y se atendieron en el mes de Junio, para radicarlas nuevamente en Julio junto con el ajuste al componente técnico y Legal. En Septiembre se radicó ajuste del componente tecnológico. 80% **Estado actual de vinculación de flota.** SIVA realizó acompañamiento a la secretaría de Tránsito en la elaboración y revisión del Acto administrativo mediante el cual se reestructura oficiosamente el servicio público de transporte terrestre automotor colectivo Municipal de pasajeros de Valledupar, lo que incluye la socialización y entrega del sistema de rutas y el modelo operacional planteado para la transición de TPC a SETP. La resolución se sancionará el 4 de Julio de 2018 – y la STTV notificará a cada una de las empresas transportadoras. 100% **Estado actual del cronograma del proceso de Chatarrización.** * Diagnóstico del estado de la flota y levantamiento de la información (10%) * Depuración T.O y vigencias (10%) * Se realizó la revisión física del parque automotor de las empresas que actualmente prestan el servicio en la ciudad de Valledupar, con el propósito de depurar la base de datos y dar inicio al proceso de reducción de capacidad transportadora. 0% **Estado actual de la etapa de reorganización y cronograma de desmonte de rutas del Transporte Público Colectivo (TPC).** Se han desarrollado hasta la fecha (6) mesas de trabajo de las 12 mesas programadas en las que se revisaron los siguientes temas: 1. Socialización del Plan de Acción de las Empresas para engranaje con otros actores (SIVA S.A,S y STTV). 2. Reorganización y transición para el año 2018. 3. Socialización Sistema de Rutas. 4. Socialización Modelo Financiero. 5. Socialización Resoluciones de Reestructuración del TPC en el marco SETP. 6. Definición de Indicadores de Seguimiento – Medición. 7. Entre otros aspectos Legales, Técnicos y Financieros que se requieran. 8. Acompañamiento en el proceso de restructuración – control y medición de indicadores. 50% **Infraestructura Asociada a la implementación**	Ceiba, un punto de congestión vehicular crítico para la ciudad; el proyecto Setp Valledupar será una solución amigable con la ciudad para los próximos 20 años. Seis meses es el tiempo de ejecución de la obra cual pasará a tener unos 80 metros de diámetro, la intervención en concreto rígido de los tramos viales de las avenidas Fundación y Simón Bolívar, que aún están en asfalto. El Siva Hizo un llamado a toda la comunidad Vallenata para que nuevamente acompañen con su paciencia y respeto al plan de manejo de tránsito, tomando las vías alternas propuestas para moverse por el sector mientras la ejecución de las obras. En cuanto a la página web de la entidad www.siva.gov.co se encuentra actualizada en un ciento por ciento con todas las noticias, informaciones periodísticas y de carácter organizacional, según los esquemas del gobierno en Línea y las especificaciones del gobierno digital. **Canales de Comunicación Interno y Externo** ➢ Canal Escrito Interno: El SIVA S.A.S.; dispone un consecutivo para toda la correspondencia que se produce en cada una de sus áreas y tiene centralizado el recibimiento de la misma. ➢ Grupo SIVA S.A.S.: Es uno de nuestros canales de comunicación interna, creado y controlado por la Gerencia con el objeto de establecer interacción entre funcionarios y contratistas de la entidad como clientes internos, con carácter informativo y legal, para difundir temas de carácter institucional. ➢ La página web institucional de SIVA se encuentra activa y en proceso de actualización acorde con los requerimientos de la ley 1712 de 2014 y los principios de transparencia e interacción del ciudadano que establece el programa de Gobierno en Línea. ➢ Se encuentra disponible la utilidad de correos electrónicos institucionales, se emitió una directriz gerencial para el uso obligatorio de todas las comunicaciones proferidas por los funcionarios de la entidad y se adoptó el SIAU para tales fines; además, coadyuvamos en ahorro de papel, que se traduce en economía para nuestra entidad y buenas prácticas para con el medio ambiente. ➢ Se habilitó un módulo de PQRS para que el ciudadano, tramite las: Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias a través de la página web; en igual forma este tipo de comunicaciones puede ser recibida vía correo y/o en forma personal en las Oficinas de la Empresa. ➢ En la página web se encuentra disponible toda la información relacionada con el funcionamiento de la entidad: Planes de acción, Planes anticorrupción y sus respectivos seguimientos, los informes		

			sólo para infraestructura sino también para operación del sistema y puesta en marcha del mismo. A eso le vamos apuntar y acompañar", recalcó. El Siva y la Alcaldía de Valledupar resolvieron inquietudes de la comunidad beneficiaria de la Avenida 27. Las familias beneficiarias por los proyectos del SIVA conocieron de primera mano éstos y los detalles del nuevo sistema integrado de transporte que tendrá Valledupar en 2019. **Periodistas recorrieron obras del Setp** Los periodistas hicieron un recorrido con la gerente del ente gestor del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar (SIVA), Katrizza Morelli quien ofreció un positivo balance de las obras que viene desarrollando esta entidad. El recorrido se llevó a cabo en las Avenidas 450 Años, La 27 y la optimización del Canal de Panamá donde la gerente manifestó que estas obras son para los ciudadanos, para el peatón, obras transformadoras en cada una de las comunas. Un grupo importante de comunicadores conocieron el estado actual en cuanto a la ejecución de los proyectos del Siva, despejaron sus preguntas a través de un dialogo fluido con la directiva y se dieron a conocer las gestiones para el desarrollo de nuevas obras como la ampliación de la avenida 27 hasta la urbanización Lorenzo Morales.	**del SETP**. * Actualización de Precios de SGCF - Simulación en modelo financiero de recaudo. 33%	generados por la OCI, la información misional de la entidad, la información de los proyectos de infraestructura ejecutados, la normatividad local y nacional asociada al proyecto SETP y se encuentran publicados los decretos de utilidad pública generados por SIVA en el marco de ejecución de los proyectos. Canal Presencial: Permanentemente contratistas del Ente se desplazan a los barrios de Influencia del Proyecto SETP; con el objetivo de verificar el avance de las obras, y el de recibir las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, que presentan los usuarios. Frente a la **ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA**, el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar, presenta los escenarios de participación ciudadana que dispone para interactuar con la ciudadanía y así ejerza su derecho a la participación en las diferentes actividades planeadas y ejecutadas en la entidad.		
Autodiagnóstico	En la Dimensión del Talento Humano el autodiagnóstico se encuentra en proceso, toda vez que los resultados de estos se presentaran el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y del resultado se deben extraer elementos que se deben fortalecer la gestión de la entidad además de contar con un mecanismo digital que permita identificar las personas en situación de discapacidad, de propensión, de cabeza de familia. El Plan de Inducción y reinducción debe abarcar temas estratégicos institucionales. Dentro del Plan estratégico es importante fortalecer el clima organizacional del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S., y así otros elementos deberán ser revisados y monitoreados. El área de Talento Humano no involucra el direccionamiento estratégico de la entidad y no participa en la planeación estratégica de la entidad. Evidencias: - Matriz de autodiagnóstico.	Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, próximamente se estará realizando con el análisis de los resultados del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar. Evidencia: http://www.siva.gov.co/attachments/article/33/Informe%20Plan%20Anticorrupcio%CC%81n%20%20%20.pdf http://www.siva.gov.co/attachments/article/33/MAPA%20DE%20RIESGO%205%20COMPONENTES%202018.pdf http://www.siva.gov.co/attachments/article/33/PRIMER%20SEGUIMIENTO%20AL%20PLAN%20ANTICORRUPCION%205%20COMPONENTES%20-%20ABRIL%20DE%202018%20(1).pdf http://www.siva.gov.co/contratacion.html	Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.	Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.	Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.	Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulara el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar. En este momento esta actividad se encuentra en proceso se tiene como fecha límite el día 18 de diciembre del 2018. En esencia la EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO cumple el principio de Responsabilidad en el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, al garantizar en forma permanente e imparcial la verificación y mejoramiento constante del medio más importante de apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	En el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S., el área de Planeación viene impulsando la realización de autodiagnósticos para colocar los resultados en el Comité Institucional de Evaluacion y Desempeño para compararlo con los resultados del FURAG II, lo que permitirá que se generen en conjunto los planes de acción a fin de cerrar las brechas identificadas.						
Cronograma para la implementación o proceso de transición	El área de Planeación del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, acorde con los resultados del FURAG II y los autodiagnósticos formulará las actividades correspondientes al proceso de implementación del Modelo MIPG, el cual se desarrollará acorde con la priorización de tareas a realizar para la vigencia 2018 por cada uno de los responsables. Este se encuentra programada la entrega para el día 18 de diciembre de 2018.						

Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	Dado que el área de Planeación del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S., se encuentra a la fecha realizando la programación para la realización de los autodiagnósticos y que al momento de la generación de este informe se evalúa los resultados del FURAG II, se reporta pendiente la formulación del plan de acción para el cierre de estas brechas. Este plan se monitorea por planeación y el líder del proceso.
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	Acorde con lo registrado, los planes de mejoramiento, serán formulados a partir de la matriz de resultados de los autodiagnósticos, los cuales se encuentran actualmente en planeación para posterior ejecución. Control interno realizó - Seguimiento a los planes de mejoramiento para auditorías internas y externas, estos seguimientos se encuentran publicados en la página Web del centro en los links: Auditorías externas - seguimiento www.siva.gov.co Auditorías internas: www.siva.gov.co Realizadas en la vigencia 2018. • Área Jurídica • Caja menor con arqueos inclusos • Contrato de obra Publica Nº 040 DEL 06 DE AGOSTO DE 2014
Otros aspectos	• En estos momentos no sea formulado o se ha expedido la Resolución, que crea y conforme el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño a fin de constituir en el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, el equipo articulador encargado de liderar la implementación, su desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Control Interno recomienda que se incluyan elementos que aún no han sido destacados de cara a la normatividad, por ejemplo no están definidas las funciones o roles que le competen al Comité Institucional de Control Interno y la implementación del MIPG. • Control Interno recomienda, continuar con el desarrollo de actividades de fortalecimiento orientadas a seguimiento a la gestión y cumplimiento de metas institucionales. Adicionalmente los líderes de los procesos con informes producto de seguimientos y/o auditorias cuentan con recomendaciones y planes de mejoramiento a implementar en sus áreas. • Es necesario implementar al interior del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, ejercicios de autoevaluación en los procesos a fin de identificar oportunidades de mejora, generando compromiso en sus grupos en pro de su aplicación. • Una vez se realicen los autodiagnósticos por áreas y acorde con los resultados del FURAG II, se hace necesario la formulación del plan de acción para el cierre de brechas bajo el liderazgo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. • Acorde con los seguimientos realizados para los mapas de riesgos del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, se deben implementar las recomendaciones a fin de fortalecer el manejo de los mismos al interior de cada área. • En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno, del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar, presenta el Informe detallado de Avances en cada uno de los dos (2) Módulos de Control – (Modulo de Planeación y Gestión – Modulo de Evaluación y Seguimiento) y Eje Transversal: (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014. Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG. El MIPG, opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propios de cualquier proceso de gestión PHVA, adaptables a cualquier entidad pública. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existirán temas que al estar articulados con éste deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad de cada entidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El comité Coordinador Institucional de Control Interno deberá, con base en el informe pormenorizado presentado por la oficina de control interno, velar porque se establezca el cronograma de trabajo que contenga las actividades, en igual estructura a la del presente informe, acorde con los lineamientos del DAFP.
- Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, el cual adopta el Modelo Integrado de Planeacion y Gestión, se ha determinado claramente tres líneas de defensa y de igual forma de responsabilidad, la primera bajo la responsabilidad de la Gerencia, la segunda línea bajo la responsabilidad del área de Planeacion quien haga las veces, la tercera línea de defensa de la Oficina de Control Interno de la entidad, esto evidencia la relevancia de la gestión en los procesos y la responsabilidad con el autocontrol institucional en todos los niveles de la organización.
- Se recomienda un análisis juicioso y objetivo de los autodiagnósticos y planes de acción por parte de las instancias de los comités de revisión y aprobación.
- Los autodiagnósticos y planes de acción solo serán impresos una vez cuenten con la aprobación en CICCI del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS.
- Se recomienda la implementación del Modelo Integrado de Planeacion y Gestión (MIPG) con su (16) politicas.

ANEXOS:

- Se anexa Proceso de Gestión de Evaluacion y Control de los indicadores de Gestión en los tres trimestres de 2018.
- Reporte Avance en Infraestructura SEPT – VALLEDUPAR – CORTE A SEP DE 2018
- Copia de relación de Contratos de Interventoria para la Infraestructura del SEPT.
- Copia de relación de Contratos de Obras y Consultoría para la Infraestructura del SEPT.
- Avance Vs Metas CONPES 3656
- Indicadores de Gestión de Operaciones 2018

Realizado por: **ADELMO ENRIQUE GUTIERREZ NIEVES**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: Noviembre 09 **de 2018WE**